

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 247

JUNTA VECINAL DE PARBAYÓN

CVE-2024-10665 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

Aprobado definitivamente la modificación Nº 01/2023 del presupuesto del ejercicio 2023 de la Entidad Local Menor de Parbayón, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	29.000,00	0,00	0,00	29.000,00
5	Ingresos patrimoniales	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	118.464,00	0,00	0,00	118.464,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		197.464,00	0,00	0,00	197.464,00

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.114,00	37.553,48	21.674,20	125.993,28
3	Gastos financieros	350,00	0,00	340,00	10,00
4	Transferencias corrientes	5.000,00	220,60	0,00	5.220,60
6	Inversiones reales	82.000,00	51.070,13	66.830,01	66.240,12
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		197.464,00	88.844,21	88.844,21	197.464,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Parbayón, 17 de diciembre de 2024.

El presidente,

José Ángel Diego Fuentes.

2024/10665

CVE-2024-10665